

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y cumplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 226 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

763

ALONSO PANERO, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle Rodas, número 8; condenado por coacción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

763 bis.

ANGLADA DOMINGUEZ, María; natural de la Habana (Isla de Cuba), profesión exartista, de treinta años; domiciliada últimamente en la plaza de Bilbao, 7, primera; condenada por ocultación de nombre y falta de respeto á la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

764

ARNAL LLOVET, Alfonso; natural de Madrid, estado casado, profesión esmaltor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 7, piso segundo derecha; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

765

BARBADO GOMEZ, Juan; natural de Valenzuela de Alcántara (Cáceres), estado soltero, profesión serrajero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Ayala, frente á la fundición; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

766

BASCONES DIAZ, Eloy; natural de Madrid, estado soltero, profesión jorobero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 25; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

767

BLAZQUEZ GARCIA, Francisco; natural del Escorial, estado casado, profesión cesante, de treinta y seis años; con-

denado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

768

CASO MAYOR, Antonia; natural de Híjar (Teruel), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y siete años; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, 16, principal interior; condenada por hurtos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

769

DIAZ DOGE, Manuel; profesión panadero; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

770

DIEGO FERNANDEZ, Hijo; natural de Toledo, de estado soltero, profesión vidriero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de San Cosme, número 22; denunciado por hurtos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

771

DIEGO Y DIEGO, Amalia; natural de Santander, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Travesía de Belén, número 2, piso primero; condenada por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

772

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Augusto de Figueroa, número 23, condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

773

FRUTOS VILLA, Teodoro; natural de Aravaca (Madrid), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 16, condenado por ocultación de nombre y falsas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

774

FULLHER DIAZ GUERRA, Blanca; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 12, condenada por tener animales en disposición de causar mal; comparecerá, en término de cinco

días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

775

GALLARDO CAPARIOS, Francisco; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión estudiante de quince años; domiciliado últimamente en la calle Santa Engracia, número 15, condannado por hurtos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

776

GARCIA BARRUA, Serapio; natural de Belinchón (Cuenca), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle de San Ildefonso, número 29, primero, condenado por falta de respeto á la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

777

GARCIA BRAVO, Agustín; natural de Puentejal en Jarana (Madrid), de estado casado, profesión cartero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 11 (Cuatro Caminos), condenado por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

778

GARCIA GUTIERREZ, Pedro; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de veintidós años, condenado por ofensas á la moral; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

779

GARCIA HERRERO, Ramón; natural de Madrid, estado soltero, profesión limpiestas, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, principal número 6, condenado por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

780

GARCIA LUACES, Luis; natural de Madrid, estado soltero, profesión impresor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Limón, número 30, condenado por hurtos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

781

GARCIA TOREJO, Antonio; natural de Aranjuez, estado casado, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en la

(Continúa en la pág. 1061.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.^º DE ENERO DE 1913.

EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

A.	Administrador.
A. E. C.	Administrador en comisión.
A. V.	Auxiliar Vista.
A. V. A. C.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.
A. V. D. C.	Auxiliar Vista Depósito Comercial.
D. A.	Delegado de Aduanas.
A. P. P. C.	Administrador principal de los Puertos franceses de Canarias.
A. V. S. I. A.	Auxiliar-Vista, Secretario de Inspección de Alcoholes.
D. G.	Dirección General.
E.	Electo.
I. E. A.	Inspector especial de Aduanas.

I. G. A.	Inspector general de Aduanas.
I. A.	Inspector de Alcoholes.
I. A. A.	Inspector Azúcares y Alcoholes.
I. M.	Inspector de Muelles.
I. R. A.	Inspector regional Alcoholes.
I. M. y A.	Inspector Muelles y Almacenes.
I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.
I. R.	Interventor Registro.
I. A. M.	Interventor Aduana Marroquí.
O.	Oficial.
O. C.	Oficial del Consulado.
O. V.	Oficial-Vista.
O. L. M.	Oficial Liquidador de Mensajerías.

O. V. P. F.	Oficial-Vista de Puertos franceses.
O. S. I. A.	Oficial Secretario de Inspección de Alcoholes
S. G. J. A. y V.	Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
S. M.	Subinspector de Muelles.
V.	Vista.
V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
V. D. C.	Vista Depósito Comercial.
V. S. J. A. y V.	Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Nº	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN				
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.						
Jefes de Administración de 1.^ª clase.																				
CON 10.000 PESETAS																				
<i>Activos.</i>																				
1	Sr. D. Francisco Díaz-Cantillo y Aquino.....	Almería.....	64	2	25	1	8	12	42	5	21	42	5	21	Subdirector 1. ^º ...	Madrid.				
2	Ilmo. Sr. D. Ricardo Mestre y Bruno.....	Sevilla.....	64	2	2	2	2	2	36	5	29	36	5	29	S. G. J. A. y V. (Madrid.)					
Jefes de Administración de 2.^ª clase.																				
CON 8.750 PESETAS																				
<i>Activos.</i>																				
1	Ilmo. Sr. D. Pascual Díez y Burgos.....	Valencia.....	64	5	26	3	7	26	46	20	43	10	20	20	A. E. C.....	Sevilla.				
2	Juan Vincenti Reguera.....	Coruña.....	58	9	28	2	2	2	40	1	7	40	1	7	A.....	Barcelona.				
2	Sr. D. Manuel Uceda Fonolla.....	Granada.....	58	2	5	1	8	7	36	10	14	36	10	14	I. G.....	Madrid.				
3	Manuel Costa y Pérez.....	Orense.....	62	3	8	1	2	2	41	8	16	41	8	16	I. E. A.....	Barcelona.				
Jefes de Administración de 3.^ª clase.																				
CON 7.500 PESETAS																				
<i>Activos.</i>																				
1	Ilmo. Sr. D. Lorenzo Roca y Breen.....	Barcelona....	63	8	24	5	10	18	44	7	7	44	7	7	A.....	Irún.				
2	Exmo. Sr. D. José Valdés y Díaz.....	Oviedo....	58	3	7	5	6	21	39	6	23	39	6	23	Director general de Aduanas.	Excedente.				
2	Sr. D. Francisco Múgica y Vidal.....	Coruña....	62	6	1	5	2	22	41	1	11	37	10	10						

2 Luis Monje García.....	Sevilla.....	63	2	23	3	3	11	43	1	16	39	10	»	A.....	Santander.
3 Maximino Fernández Luanco y G. Argüe- llas.....	Oviedo.....	56	7	27	2	6	11	37	6	20	37	6	20	A.....	Málaga.
4 Antonio García López.....	Málaga.....	64	1	»	2	»	2	42	11	27	46	1	5	A.....	Cádiz.
5 Emilio Vázquez y Gómez.....	Almería.....	57	5	2	2	»	2	39	1	5	39	1	5	A.....	Port-Bou.
6 Cristóbal Alzamora y Galán.....	Valencia.....	54	2	9	1	9	8	36	»	16	36	»	16	A.....	Valencia.
7 Eusebio Albaladejo y Zamora.....	Cádiz.....	57	9	4	1	8	7	41	4	13	38	»	1	Subdirector 2. ^a	Madrid.
8 Inocencio López Fernández.....	Oviedo.....	59	»	9	1	4	16	39	6	23	39	6	23	A.....	Bilbao.
9 ,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	A.....	Sevilla.

Jefes de Administración de 4.^a clase.

CON 6.500 PESETAS

Activos.

1 Sr. D. José Luis Clot y Riera.....	Barcelona.....	62	2	22	3	7	26	40	3	»	36	11	29	»	Excedente.
2 Anselmo Enrique Díez López.....	Madrid.....	63	8	11	3	7	26	41	6	23	41	6	23	2. ^a Jefe.....	Cádiz.
3 Vicente Polo Besada.....	Huesca.....	64	8	27	3	7	26	39	6	23	39	6	23	2. ^a Jefe.....	Irún.
4 Cándido Maimó Rovira.....	Gipúzcoa.....	64	3	28	3	7	26	39	6	16	39	6	16	A.....	Alicante.
5 Teribio T. Caballero Esteban.....	Zaragoza.....	64	»	11	3	5	11	33	4	15	44	10	6	I. M.....	Barcelona.
6 Miguel Roda y Mejía.....	Almería.....	64	6	4	3	3	11	40	4	15	41	»	29	2. ^a Jefe.....	Málaga.
7 Eladio López del Rincón.....	Soria.....	58	10	14	3	2	27	46	1	7	40	1	7	2. ^a Jefe.....	Port-Bou.
8 Dionisio Fernández García.....	Avila.....	59	2	23	2	11	21	38	1	14	38	1	14	2. ^a Jefe.....	Atgeciras.
9 Francisco Beltrán P. Blanco.....	Jaén.....	60	11	10	2	7	2	37	3	4	37	3	4	I. E. A.....	Barcelona.
10 Federico Urrecha y Segura.....	Navarra.....	67	9	28	2	6	11	39	1	5	39	1	5	2. ^a Jefe.....	Sevilla.
11 Luis Torá y Martín.....	Madrid.....	53	2	16	2	»	2	33	10	18	33	10	18	2. ^a Jefe.....	Valencio.
12 José García del Moral y Peña.....	Madrid.....	57	8	26	1	9	8	37	7	24	37	7	24	2. ^a Jefe.....	Huelva.
13 José López Soto.....	Madrid.....	59	»	1	1	8	7	36	»	16	38	3	27	A.....	Santander.
14 Francisco Díez Prado y Angones.....	Pontevedra.....	64	2	12	1	4	16	37	»	19	46	3	17	2. ^a Jefe.....	Coruña.
15 Ramón de Sando Valero.....	Valencia.....	53	4	9	1	2	11	31	6	27	34	6	27	D. G.....	Madrid.
16 Adolfo Vicente Arche y Martínez.....	Madrid.....	57	4	9	»	9	4	37	9	3	37	9	3	I. M. y A.....	Irún.
17 Aureliano López Hernández.....	Avila.....	58	6	16	»	»	2	32	11	23	32	11	23		

Jefes de Negociado de 1.^a clase.

CON 6.000 PESETAS

Activos.

1 D. Felipe López Irastorza.....	Madrid.....	59	5	26	3	7	18	40	1	7	40	1	7	D. G.....	Madrid.
2 Juan Escobedo y Jiménez.....	Coruña.....	59	5	1	3	7	18	40	1	7	41	1	7	I. R. A.....	Madrid.
3 Luis Gallego Vaamonde.....	Coruña.....	60	5	12	3	7	18	39	6	23	39	6	23	A.....	Vigo.
4 Manuel Montesino y Montesino.....	Cáceres.....	55	3	4	3	7	18	36	5	2	36	5	2	I. M.....	Bilbao.
5 Luis Sitges y Grifoll.....	Gerona.....	52	10	4	3	7	18	36	5	2	29	6	2	S. I. M.....	Barcelona.
6 Enrique Ruiz y Crespo.....	Madrid.....	60	1	14	3	7	18	36	5	2	36	5	2	A.....	Cartagena.
7 Luis Latorre y Chacolá.....	Madrid.....	53	»	5	3	7	18	39	1	5	39	1	5	I. R. A.....	Jerez.
8 Enrique del Brossal y Angón.....	Guadalajara.....	60	5	17	3	5	8	39	1	26	39	1	26	I. R. A.....	Valiadolid.
9 Cesáreo Urizar y Aldasa.....	Palencia.....	61	10	20	3	5	9	39	6	23	41	5	3	A.....	Almería.
10 Juan de la Oruz Roldán y Sarsa.....	Huesca.....	54	1	8	3	3	9	34	5	15	35	6	19	2. ^a Jefe.....	Huelva.
11 Galo García Baquero y González.....	Madrid.....	57	2	14	3	9	9	37	11	5	37	2	2	2. ^a Jefe.....	Coruña.
12 Manuel Navarro y García.....	Almería.....	61	4	20	3	2	19	40	6	6	40	6	6	A.....	Algeciras.
13 Manuel F. Gil y Ramos.....	Castellón.....	55	2	8	3	2	3	35	7	24	35	7	24	2. ^a Jefe.....	Alicante.
14 Engenio Cordero de Paz.....	Cádiz.....	62	1	3	2	1	12	39	»	14	36	1	29	A.....	Gijón.
15 Domingo Villanueva Moreno.....	Cáceres.....	54	5	2	2	9	11	31	10	20	31	10	20	A.....	San Sebastián.
16 Ramón Portillo y Roldán.....	Madrid.....	60	4	15	2	6	24	35	»	20	35	»	20	D. G.....	Madrid.
17 Antonio Azuar Martínez.....	Alicante.....	56	2	14	2	6	24	35	»	20	35	»	20	A.....	Valencia de Alcántara.
18 Juan Martínez Carnizo.....	Málaga.....	59	6	8	2	»	1	39	6	23	39	6	23	I. M.....	Cádiz.
19 Francisco Gutiérrez Escolano.....	Alicante.....	59	8	9	1	9	4	37	7	16	35	11	21	I. M.....	Valencia.
20 Lorenzo Buadas y Roselló.....	Baleares.....	58	11	17	1	7	28	39	6	23	39	6	23	I. M. y A.....	Port-Bou.
21 Juan Costa y Miláns.....	Baleares.....	47	3	24	1	7	28	28	5	27	28	5	27	I. R. A.....	Barcelona.
22 Mariano Rodríguez Gallén.....	Castellón.....	59	5	5	1	4	6	38	6	5	36	9	5	D. G.....	Madrid.
23 Hilario Hernández Martín.....	Salamanca.....	56	11	27	1	2	11	29	10	18	38	10	18	D. G.....	Madrid.
24 Lorenzo Barbeira y Perdines.....	Madrid.....	57	8	29	»	8	29	37	4	29	37	4	29	D. G.....	Madrid.
25 Rafael Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	51	6	3	»	6	8	31	10	20	31	10	20	I. R. A.....	Valencia.

Número	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN		
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
26	D. Martín Carrío y Ruso.....	Alicante.....	53	8	24	3	9	35	20	35	11	20	A.....	Tarragona.				
27	Antonio Díaz Teijeiro y Sesmares.....	Madrid.....	60	7	23	3	4	32	11	23	11	23	L. M.....	Sevilla.				
28	Ramón Mas y Jiménez.....	Alicante.....	55	3	5	3	1	28	37	19	37	19	V. S. J. A. y V. (Madrid.)					
<i>Jefes de Negociado de 2.^a clase.</i>																		
CON 5.000 PESETAS																		
<i>Activos.</i>																		
1	D. Anselmo Duque y Pérez.....	Madrid.....	60	3	18	3	7	18	35	7	24	7	D. G.....	Madrid.				
2	Anciso López.....	Madrid.....	53	9	2	3	7	18	32	11	23	11	L. D. G.....	Barcelona.				
3	Vicente Rasilla y Ceballos.....	Santander.....	56	2	21	3	7	18	29	6	32	10	26	Gijón.				
4	José A. Morales Díez de la Cortina.....	Madrid.....	51	11	2	3	7	18	36	5	36	2	2.º Jefe.....	Huelva.				
5	Inidoro A. Romero y Fernández.....	Madrid.....	61	8	28	3	7	18	36	5	39	7	11	Passajes.				
6	Waldo Velasco y Romera.....	Cádiz.....	60	1	3	3	7	18	36	5	36	3	16	Almería.				
7	Vicente Mallol Ferrard.....	Gerona.....	60	2	7	3	7	18	33	10	19	10	18	Motril.				
8	Manual Alvarollos Borrocal.....	Coruña.....	52	11	17	3	7	18	32	11	23	11	23	Vigo.				
9	Juan Ordóñez y Cáceres.....	Sevilla.....	54	4	22	3	7	18	32	10	18	9	17	Palma.				
10	Mannel Cominges Calvo.....	Madrid.....	51	1	12	3	7	18	33	10	18	6	23	Málaga.				
11	Luis Pries y Segovia.....	Málaga.....	56	2	27	3	3	9	35	3	35	1	1	Granada.				
12	Salvador García Conde.....	Madrid.....	54	6	18	3	3	9	31	10	20	31	40	Valencia de Alcántara.				
13	Juan Sánchez y Romera.....	Sevilla.....	52	7	27	3	3	9	31	10	20	31	16	Excidente.				
14	Filiberto Ramband Hernández.....	Almería.....	55	10	19	3	8	9	36	3	35	6	1	Madrid.				
15	Carlos Gómez y Rodríguez.....	Madrid.....	50	6	1	3	9	9	31	10	20	9	13	Madrid.				
16	Manuel Sáenz de Tojada.....	Córdoba.....	49	7	20	3	2	3	36	9	24	36	24	Barcelona.				
17	José del Rey y Balugera.....	Burgos.....	59	6	24	3	2	12	36	3	36	3	16	Sovilla.				
18	Julio de la Guardia y Cuines.....	Madrid.....	60	3	4	3	1	12	36	3	20	34	2	Cartagena.				
19	Joaquín Regot y Moreno.....	Navarra.....	56	2	11	2	1	1	35	3	20	5	2	San Sebastián.				
20	José López Martínez.....	Granada.....	61	2	11	2	1	9	36	5	2	5	8	Santa Cruz de Tenerife.				
21	Francisco Martínez Girona.....	Alicante.....	59	7	25	2	2	1	35	3	20	5	20	Algeciras.				
22	Antonio Menéndez Blanco.....	Oviedo.....	53	7	25	2	2	1	38	1	14	35	11	Orcuña.				
23	Luis Mczquida y Tormo.....	Valencia.....	61	11	4	2	2	1	38	8	38	8	7	Cádiz.				
24	Molés Fernández Valiñ Teja.....	Oviedo.....	59	3	4	2	2	1	38	10	18	9	18	Valencia.				
25	Manuel Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	57	10	13	1	10	26	5	2	35	4	29	Tarragona.				
26	José Bueno y Ayuso.....	Alicante.....	57	29	1	1	7	28	36	5	2	2	2	Irún.				
27	Manuel Trillo García Señoráns.....	Pontevedra.....	54	7	10	1	7	1	32	11	23	32	11	Alicante.				
28	Manuel de la Campa y Miralles.....	Guadalajara.....	55	7	1	1	4	6	35	5	2	5	2	Bilbao.				
29	Antonio Bans y Mañús.....	Almería.....	50	8	2	1	1	11	10	33	10	18	5	2	Barcelona.			
30	José M. Sanjuán y Arnesto.....	Lugo.....	53	9	12	1	8	29	36	5	2	2	17	Rosas.				
31	Vicente Sancho Delgado.....	Madrid.....	57	1	19	1	6	8	25	10	28	28	11	Madrid.				
32	Ramón López Antequera.....	Navarra.....	54	3	13	1	4	9	36	9	16	36	16	Barcelona.				
33	Jenaro Aranzaz González.....	Madrid.....	58	7	15	3	8	28	29	10	18	29	10	Excedente.				
34	Alfródo Lovell y Sáinz.....	Sevilla.....	49	7	27	3	1	28	30	9	14	30	9	Santander.				
35	Rosendo Faura y Laborda.....	Navarra.....	49	10	6	1	28	36	5	2	36	5	2	Port-Bou.				
36	José Salamero Lizárraga.....	Málaga.....	55	1	28	1	28	36	11	23	33	11	23	Zaragoza.				
	Rafael Midón y Abela.....	Baleares.....	55	6	10	1	28	32	11	23	33	11	13	Valencia.				
	Luis Herrero y Ferrer.....																	
<i>Jefes de Negociado de 3.^a clase.</i>																		
CON 4.000 PESETAS																		
<i>Activos.</i>																		
1	D. Francisco Torregrosa y R. d' la Escalera.....	Vizcaya.....	54	6	11	3	7	18	36	5	16	36	5	16	Bilbao.			
2	José Gaspar y Roche.....	Guadalajara.....	57	3	20	3	7	18	36	2	36	5	2	V. Huelva.				
3	José Gómez de Otero López.....	Madrid.....	55	2	27	3	7	18	36	5	16	36	5	16	San Sebastián.			

4.	José Antonio Blanca y Pérez.....	Huelva.....	60	7	28	3	7	18	31	10	20	36	11	3	V.....
5.	Juan Castrillo y Parra.....	Madrid.....	54	11	6	3	7	18	35	7	24	35	7	24	A.....
6.	Bernardo Vassallo y Martínez.....	Málaga.....	56	2	13	3	7	18	35	3	20	35	3	20	O.....
7.	Alfonso Moreno Albacar.....	Tarragona.....	55	1	1	3	7	18	35	3	20	39	3	3	2.º Jefe.....
8.	Mauricio Rubio Alonso.....	Salamanca.....	50	8	1	3	7	18	34	6	27	31	9	17	Cornúa.....
9.	Ángel Martínez Bachiller.....	Madrid.....	52	10	8	3	7	18	35	3	20	35	3	20	Barcelona.....
10.	Miguel Villarejo y Ortega.....	Toledo.....	57	7	6	3	7	18	24	9	16	24	9	16	Almería.....
11.	Guillermo Ramos Navarro.....	Alicante.....	48	10	22	3	7	18	29	10	18	23	4	3	Barcelona.....
12.	Cleatino Vallet y Llano.....	Madrid.....	50	6	20	3	7	18	35	3	20	34	8	2	Madrid.....
13.	Francisco Balboa Canellas.....	Orense.....	57	8	14	3	7	18	32	3	25	30	10	24	Santander.....
14.	Higinio Galfana Mestre.....	Teruel.....	61	11	21	3	5	8	31	10	20	30	5	15	Valencia.....
15.	José André y Santiago.....	Orense.....	54	7	2	3	5	8	31	10	20	30	5	15	Gijón.....
16.	Francisco de los Ríos Villanueva.....	Almería.....	57	3	20	3	3	9	35	7	24	32	3	23	Valencia de Alacantara.....
17.	Julio Mántaras y Ganso.....	Oviedo.....	51	11	2	3	3	9	32	11	23	32	9	2	Madrid.....
18.	Eduardo Luis Ponce.....	Toledo.....	54	9	3	3	3	9	35	3	20	35	3	20	Alicante.....
19.	Emilio Romero Piedrahita.....	Madrid.....	54	3	28	3	3	9	27	5	21	30	5	5	Algeciras.....
20.	Juan B. Capdequí y Molina.....	Ciudad Real.....	52	2	22	3	3	9	30	9	14	31	1	23	Irún.....
21.	Francisco Galán y Parra.....	Cádiz.....	54	8	20	3	3	9	34	6	27	34	6	27	Sevilla.....
22.	Miguel M. Palacios Soto.....	Guadalajara.....	55	3	5	3	3	9	34	6	27	34	1	7	Port Bou.....
23.	Vicente Torá y Martín.....	Madrid.....	50	8	27	3	2	3	28	1	7	28	1	7	Madrid.....
24.	Francisco Frías y Roldán.....	Alicante.....	59	5	3	3	1	12	33	10	18	37	3	6	Cádiz.....
25.	Juan Bautista Busuttil Borrás.....	Castellón.....	52	8	28	2	11	1	34	6	27	30	11	28	Tarragona.....
26.	Cecilio Atáoz y Ferrando.....	Alicante.....	50	1	10	2	9	11	29	6	20	29	6	»	Madrid.....
27.	Ricardo Ribera y Uruburu.....	Córdoba.....	52	9	25	2	6	24	31	10	20	33	5	14	Santander.....
28.	Sebastián Castedo y Palero.....	Madrid.....	41	6	22	2	1	1	20	5	20	20	5	»	Madrid.....
29.	Emilio Domínguez Arines.....	Pontevedra.....	53	3	27	2	1	1	33	2	7	33	2	7	La Línea.....
30.	Jesús Maseda y Sasiat.....	Madrid.....	52	11	18	1	11	3	32	10	11	32	10	11	Lieres.....
31.	Modesto López Gutiérrez.....	Palencia.....	52	6	19	1	10	26	34	6	27	35	8	7	Cartagena.....
32.	Eduardo de la Barrera y Martín.....	Sevilla.....	55	9	4	1	7	29	27	10	17	30	11	6	Palma.....
33.	Juan Roca y Peira.....	Castellón.....	51	6	7	1	7	28	32	11	23	32	11	23	Barcelona.....
34.	Juan Roger y Sanz.....	Valencia.....	63	6	17	1	7	1	34	6	27	34	6	27	Vigo.....
35.	Mariano Daniel Flores.....	Madrid.....	52	6	27	1	4	6	33	10	18	33	10	18	Irún.....
36.	Constantino López y López.....	Almería.....	55	6	26	1	2	11	34	3	9	34	3	9	Castellón.....
37.	Juan Pérez de la Fuente.....	Pontevedra.....	50	11	19	1	11	10	30	9	14	30	3	18	Barcelona.....
38.	Arturo Galán Morono.....	Murcia.....	55	3	27	1	8	29	29	6	20	29	6	»	Madrid.....
39.	Carles Burges y Piñó.....	Madrid.....	55	8	9	1	6	8	33	10	18	33	6	25	Irún.....
40.	Leopoldo Sánchez Rodríguez.....	Salamanca.....	46	1	17	1	5	9	27	5	21	28	4	6	Port Bou.....
41.	Máximo Mata y Gómez.....	Huesca.....	46	8	18	1	4	9	24	9	16	24	9	16	Bilbao.....
42.	Ernesto de Puras Arostegui.....	Vizcaya.....	52	2	20	1	3	28	31	10	20	37	5	5	Manzanares.....
43.	Juan González Hoyos.....	Cáceres.....	58	6	7	1	1	28	33	10	18	35	11	15	Yecla.....
44.	Enrique Escriví y Górate.....	Madrid.....	46	4	27	1	1	28	25	8	16	25	8	26	Málaga.....
45.	José María Illán y Clarés.....	Murcia.....	52	8	25	1	1	28	33	10	18	33	10	18	V. S. I. A. y V. (Madrid.)
46.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	

Oficiales de 1.ª clase.

CON 3.500 PESETAS

Activos.

1.	D. Carlos Giner Argüelles.....	Madrid.....	46	9	12	5	6	6	28	5	27	28	5	27	V.....
2.	Manuel Escudero Moreno.....	Logroño.....	61	2	13	5	3	3	33	10	18	33	10	18	Barcelona.....
3.	Liberio González de las Riberas.....	Lugo.....	54	2	7	5	3	22	30	9	14	30	9	14	Santander.....
4.	Francisco Rañada Barros.....	Santander.....	53	5	7	5	3	29	30	9	14	30	9	14	Santa Cruz de la P.º.....
5.	José Monlija Blanco.....	Filipinas.....	47	7	22	5	1	5	27	5	21	27	5	21	Jumilla.....
6.	Ceferino Barragán Lobo.....	Burgos.....	56	4	5	5	5	11	33	2	5	33	2	5	Rute.....
7.	Miguel Nuñez y Durán.....	Barcelona.....	54	7	16	5	5	11	29	9	15	29	9	15	2.º Jefe.....
8.	Eduardo García Méndez.....	Madrid.....	47	5	27	5	5	1	27	5	21	25	8	16	Motril.....
9.	Esteban Díez de Antonio.....	Madrid.....	52	4	5	4	10	29	29	10	18	29	10	18	Barcelona.....
10.	Ramón Romay Osorio.....	Málaga.....	51	1	16	4	9	15	28	5	27	30	5	7	Barcelona.....
11.	Joaquín Canales y López.....	Santander.....	54	6	25	3	11	23	33	5	17	33	5	17	Coruña.....
12.	Ernesto Villar Miralles.....	Alicante.....	63	2	13	3	7	18	34	6	24	34	6	3	Irún.....
13.	Manuel Gutiérrez y González.....	Oviedo.....	54	3	4	3	7	18	33	10	18	33	10	18	Novelda.....

(Continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Enero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.^a de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA o número del visado consular.	PUERTO de precedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSEVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.									
Vapor...	Merannis...	1.490	Novbre. 16.	Kertch...	Barcelona.	Noviembre 28.	1.549	200.000	200.000	197.012	
Idem...	Georgios Contzis...	1.350	Octubre 4..	Taganrog...	Idem	Idem 29...	1.557	80.000	80.000	85.348	
Idem...	Okavango...	1.014	Novbre. 16.	Idem	Diciembre 2...	1.565	826.799	826.799	836.473		
Idem...	Gleaton...	1.747	Idem 30...	Eupatoria...	Idem	Idem 9...	1.589	460.000	460.000	460.000	
Idem...	Almagro...	878	Dicbro. 15.	Hamburgo...	Bilbao...	Idem 21...	167	30.000	30.000	29.700	
Idem...	Pinta...	916	Idem 31...	Amberes ...	Idem	Enero 7...	30	30.000	30.000	29.402	
Idem...	Rosalba...	1.137	Idem 12...	Berdiansk...	Tarragona...	Diciembre 21...	692	1.231.000	1.231.000	1.250.960	
Idem...	Cavour...	1.144	Idem 9...	Kertch...	Idem	Idem 24...	607	1.015.628	1.015.628	1.086.003	
Idem...	Donata...	488	Núm. 24...	Liverpool...	Gijón...	Enero 20...	8	20.000	20.000	20.000	
Idem...	Natalia...	1.213	Dicbro. 19.	Idem...	Coruña...	Diciembre 24...	634	20.000	20.000	20.000	
Idem...	Paulina...	1.235	Núm. 470...	Ferrol...	Idem 19...	Idem 19...	205	27.000	26.700	26.700	
Idem...	Serra...	1.445	Dicbro. 24...	Idem...	Idem...	Idem 30...	211	40.680	40.228	40.228	
								3.981.107	3.980.355	4.081.866	

CEBADA

Vapor...	Georgios Contzis...	1.350	Octubre 4..	Taganrog...	Barcelona.	Noviembre 29.	1.557	551.035	551.035	552.860	
Idem...	Rosaiba...	1.187	Diebre. 12.	Berdiansk...	Tarragona...	Diciembre 21...	602	325.000	325.000	321.406	
Idem...	Ramillies...	1.904	Idem 8...	Sulina...	Huelva...	Idem 31...	1.133	1.885.000	1.885.000	1.764.965	
Idem...	Idem ...	1.904	Idem 8...	Idem...	Sevilla...	Enero 11...	20	1.780.000	1.780.000	1.896.894	
Idem...	Sevilla...	752	Idem 26...	Marsella...	Idem...	Diciembre 26...	694	19.008	19.008	19.008	
Idem...	Cabo San Vicente...	1.107	Idem 31...	Cette...	Idem...	Idem 31...	704	29.700	29.700	29.700	
Idem...	Aznalfarache...	744	Idem ...	Marsella...	Almería...	Enero 8...	24	22.321	22.100	22.321	
Idem...	Tintoré...	706	Enero 20...	Orán...	Idem...	Idem 25...	40	20.000	19.775	19.775	
Idem...	Duc de Bragance...	893	Diebre. 21.	Marsella...	Cartagena...	Diciembre 24...	632	16.000	14.850	14.850	
Idem...	Idem ...	893	Enero 4...	Idem...	Idem...	Enero 7...	16	10.000	9.900	9.900	
Idem...	Idem ...	893	Idem 13...	Idem...	Idem...	Idem 14...	26	28.000	27.645	27.645	
Idem...	Idem ...	893	Idem 20...	Idem...	Idem...	Idem 21...	33	80.250	79.275	79.275	
Idem...	Emmanuel...	1.596	Octubre 3..	Taganrog...	Málaga...	Noviembre 30...	1.246	474.987	474.987	465.488	
Idem...	A. Lázaro...	720	Enero 11...	Melilla...	Idem....	Enero 14...	44	4.800	4.800	4.710	
Lancha...	Vencedora...	11	Núm. 4...	Gibraltar...	Algeciras...	Idem 4...	29	22.000	22.000	21.725	
								5.267.101	5.265.075	5.190.552	

CENTENO

Vapor....	Almagro.....	878	Núm. 2.605	Hamburgo....	Avilés....	Diciembre 28.	92	303.808	300.161	300.161
Idem....	Pizatro.....	978	Dicbre. 14.	Idem.....	Coruña....	Idem 28.....	636	120.000	118.600	117.590
Idem....	Pelayo.....	975	Enero 11...	Idem.....	Idem.....	Enero 22.....	33	252.955	252.955	256.442
								676.763	671.716	674.193

MAÍZ

Vapor....	Chatfield.....	1.904	Julio 25...	San Nicolás...	Barcelona...	Agosto 20....	1.111	600.000	561.867	558.346
Idem....	Concord.....	1.824	Idem 27...	Rosario Sta. Fe.	Idem.....	Septiembre 2...	1.120	1.766.000	1.688.089	1.677.179
Idem....	Bembrock.....	2.388	Agosto 1°.	Idem.....	Idem.....	Idem 4.....	1.132	5.600.000	5.413.045	5.419.879
Idem....	Cádiz.....	3.667	Septbre. 11.	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 11.....	1.167	2.030.000	1.998.539	1.964.489
Idem....	Enrichetts.....	2.339	Agosto 5...	Rosario Sta. Fe.	Idem.....	Idem 18.....	1.200	1.759.000	1.635.147	1.624.376
Idem....	Barcelonaia.....	3.668	Septbre. 10.	Buenos Aires.	Idem.....	Ostubre 4...	1.282	2.090.000	2.057.541	2.017.461
Idem....	Cliftonhall.....	2.532	Idem 3...	Idem.....	Idem 5.....	1.313	5.915.000	5.823.719	5.814.677	
Idem....	Bampton.....	2.799	Idem 10...	Idem.....	Idem 10...	1.327	5.122.000	5.042.208	4.988.187	
Idem....	Monderw d.....	1.977	Idem 14...	San Nicolás...	Idem.....	Idem 12...	1.413	3.000.000	2.953.213	2.926.458
Idem....	Valbanera.....	3.200	Octubre 3...	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 20.....	1.494	2.075.000	2.043.041	2.013.017
Idem....	Infanta Isabel.....	3.988	Idem 30...	Idem.....	Idem.....	Noviembre 17.	1.288	152.000	149.699	136.385
Idem....	Cádiz.....	3.667	Idem 25...	Idem.....	Idem 19...	1.507	500.000	496.170	474.165	
Idem....	P. de Satrústegui.....	2.718	Novbre. 1°.	Idem.....	Idem 24...	1.532	810.000	797.604	792.202	
Idem....	Amiens.....	2.307	Dicbre. 11...	Rosario Sta. Fe.	Valencia...	Enero 29...	116	1.994.000	1.994.000	1.948.982
Idem....	Elvira.....	589	Núm. 555...	Liverpool...	Gijón.....	Diciembre 24...	199	180.000	180.000	180.000
Idem....	Donata.....	483	Idem 24...	Idem.....	Idem.....	Enero 20...	8	20.000	20.000	20.000
Idem....	Natalia.....	1.980	Dicbre. 19...	Idem.....	Vigo...	Diciembre 27...	986	177.304	177.364	175.626
Idem....	Serra.....	1.300	Idem 24...	Idem.....	Idem 3...	Enero 3...	10	10.000	10.000	9.900
Idem....	Genessin.....	3.910	Novbre. 26...	Buenos Aires.	Idem.....	Diciembre 19...	961	480.000	490.000	468.537
Idem....	Natalia.....	1.213	Dicbre. 19	Liverpool...	Coruña...	Idem 24...	631	12.700	12.700	12.600
Idem....	Serra.....	1.445	Idem 24...	Idem.....	Idem 2...	3	132.100	132.100	132.000	
Idem....	Norden y.....	1.845	Enero 4...	Amberes...	Idem 10...	14	1.069.300	1.069.300	1.069.300	
Idem....	Vinifreda.....	898	Idem 9...	Liverpool...	Idem 14...	25	25.100	25.100	25.100	
Idem....	Pelayo.....	875	Idem 11...	Hamburgo...	Idem 22...	33	12.032	12.032	12.032	
Idem....	Leonora.....	1.145	Idem 16...	Liverpool...	Idem 25...	38	29.900	29.900	29.900	
Idem....	Serr...	1.445	Diebre. 24...	Idem.....	Ferrol...	Diciembre 30...	211	40.650	40.228	40.228
Idem....	María.....	1.114	Enero 3...	Idem.....	Idem 8...	3	40.000	39.600	39.600	
Idem....	Theseus.....	592	Diebre 16...	Amberes...	Idem 21...	1.571	30.000	30.000	29.550	
Idem....	Sirius.....	455	Idem 18...	Idem.....	Idem 24...	1.592	194.000	194.000	191.610	
Idem....	Donata.....	483	Idem 23...	Liverpool...	Idem 28...	1.612	120.000	120.000	118.202	
Idem....	Hispania.....	857	Enero 1°...	Rotterdam...	Idem 7...	17	100.000	100.000	98.500	
Idem....	Pinta.....	916	Idem 1°...	Amberes...	Idem 30...	30	160.000	160.000	157.600	
Idem....	Latona.....	883	Idem 3...	Idem.....	Idem 9...	34	250.000	250.000	216.250	
Idem....	Kronos.....	543	Idem 8...	Idem.....	Idem 15...	65	405.000	405.000	393.925	
Idem....	Rita.....	716	Diebre. 31.	Liverpool...	Idem 11...	22	99.591	99.591	98.000	
Idem....	Nixe.....	463	Enero 6...	Idem.....	Idem 13...	25	40.000	40.000	39.600	
Idem....	Theseus.....	692	Idem 15...	Liverpool...	Idem 21...	39	190.000	190.000	183.100	
Idem....	Donata.....	483	Idem 11...	Amberes...	Idem 24...	46	20.000	20.000	18.600	
Idem....	Paulina.....	1.283	Diebre 5...	Liverpool...	Alicante...	2	74.960	74.210	73.210	
Idem....	Muros.....	91	Idem 27...	Orán...	Idem 3...	5	100.877	99.877	99.877	
Idem....	Cabo Torriñana.....	783	Idem 28...	Marsella...	Idem 4...	10	7.500	7.425	7.425	
Idem....	Florinda.....	1.293	Idem 21...	Liverpool...	Idem 7...	16	74.991	74.241	74.241	
Idem....	San José.....	583	Enero 8...	Marsella...	Idem 15...	35	5.000	4.950	4.950	
Idem....	Torre del O' o.....	819	Idem 15...	Idem.....	Idem 22...	49	150.000	148.500	148.500	
Idem....	Vinifreda.....	861	Idem 9...	Liverpool...	Idem 23...	51	49.956	49.456	49.456	
Idem....	Cabo San Sebastián.....	952	Idem 18...	Marsella...	Idem 27...	61	20.000	19.800	19.800	
Idem....	Santa Ana.....	771	Diebro 18...	Idem.....	Cartagena...	639	2.500	2.475	2.475	

BUQUE		Clave.	Tone- laje.	FECHA ó número del visado consultar.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. —	Cantidad declarada. —	Resultado del despacho. —	OBSERVACIONES
Clave.	NOMBRES											
Vapor....	Paulina.....	1.235	Diebro. 5...	Liverpool.....	Cartagena	Dieiembre 30	614	25.000	24.750	24.750		
Idem....	Serra.....	1.302	Idem 24...	Idem.....	Idem	Enero 13.....	21	75.000	74.250	74.250		
Idem....	Cabo Corona.....	909	Enero 4...	Mersella.....	Idem	Idem 18.....	23	3.000	2.870	2.970		
Idem....	Amias.....	2.307	Diebro. 11...	Rovario Sta. Fe.	Idem	Idem 21.....	34	1.850.000	1.823.665	1.823.665		
Idem....	Maria.....	1.113	Enero 3...	Liverpool.....	Idem	Idem 24.....	38	34.976	31.628	34.050		
Idem....	Yutón.....	566	Diebro. 16...	Idem.....	Sevilla	Dieiembre 22	631	817.142	817.142	817.142		
Idem....	Cortes.....	934	Idem 26...	Idem.....	Idem	Idem 20.....	693	49.500	49.500	49.500		
Idem....	Sevi la.....	752	Idem 26...	Mersella.....	Idem	Idem 20.....	694	29.700	29.700	29.700		
Idem....	Cabo de San Vicente.....	1.107	Idem 31...	Cette.....	Idem	Enero 5.....	704	69.300	69.300	69.300		
Idem....	Santa Ana.....	771	Idem 31...	Idem.....	Idem	Idem 6.....	705	19.800	19.800	19.800		
Idem....	Castilla.....	1.085	Enero 7...	Marsella.....	Idem	Idem 14.....	7	99.000	99.000	99.000		
Idem....	Luque.....	376	Idem.....	Liverpool.....	Idem	Idem 15.....	8	396.000	396.000	396.000		
Idem....	Natalia.....	1.293	Núm. 559...	Idem.....	Málaga	Idem 2.....	2	42.500	42.500	42.075		
Idem....	Saturaus.....	2.740	Idem 357...	Amsterdam.....	Idem	Idem 3.....	13	200.000	200.000	194.000		
Idem....	Maita.....	725	Idem 3...	Liverpool.....	Idem	Idem 22.....	18	90.000	90.000	89.100		
Idem....	Baleor.....	590	Diebro. 24...	Marsella.....	Paima	Diciembre 26	112	15.000	15.000	14.350		
Idem....	Isieño.....	314	Idem 31...	Idem.....	Idem	Enero 2.....	1	100.800	100.800	99.722		
Idem....	Miramer.....	950	Enero 7...	Idem.....	Idem	Idem 9.....	5	78.000	70.000	77.220		
Idem....	Mallorca.....	555	Idem 14...	Idem.....	Idem	Idem 17.....	9	60.000	60.000	65.340		
Idem....	León XIII.....	2.721	Septbro. 3...	Buenos Aires	Cádiz	Octubre 12...	1.076	18.716	13.597	13.507		
Idem....	Idem.....	2.721	Diebro. 1°...	Idem.....	Idem	Diciembre 20	1.279	150.000	148.971	141.503		
Idem....	Bijlhervued.....	2.242	Novbro. 26	Rovario Sta. Fe	Idem	Enero 1°...	1	3.570.000	3.518.500	3.509.797		
Idem....	Valbarrera.....	3.300	Diebro. 1°...	Buenos Aires	Idem	Idem 5.....	18	200.183	195.810	190.696		
Idem....	Serra.....	1.445	Idem 24...	Liverpool.....	Idem	Idem 8.....	28	172.465	170.740	170.775		
Lancha...	Juan José.....	20	Núm. 4...	Gibraltar	Algeciras	Idem 5.....	35	19.700	19.700	19.500		
Vapor...	Wad-Ras.....	16	Idem 9...	Idem.....	Idem	Idem 8.....	43	68.758	68.758	67.649		
Idem....	F. L.....	8	Idem 11...	Idem.....	Idem	Idem 8.....	54	102.730	102.730	101.073		
Idem....	F. L.....	8	Idem 13...	Idem.....	Idem	Idem 11.....	38	101.650	101.650	99.912		
								46.050.373	45.324.097	41.882.449		

Madrid, 24 de Febrero de 1919.—El Director general, José Valdés.

calle del Horaleza, número 58, condenado por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

782

GARCIA ZARAUZ, *Mariáns*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cañista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Buenaventura, número 7; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

783

GIL DE LA PEÑA, *Mariano*; natural de Fuenlabrada (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la Travesía de San Mateo, 12; condenado por escándalo en espectáculo público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

784

GOICOECHEA ZUBILLAGA, *Pedro*; natural de Bagüena (Vizcaya), de estado viudo, profesión jornalero, de charrota y seis años; domiciliado últimamente en la calle del General Grau; denunciado por ofensas a la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

785

GOMEZ GOMEZ, *Francisco*; natural de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 24, principal; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

786

GOMEZ VALLEJO, *Mariano*; profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Trujzora, número 5; condenado por delitos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

787

GOMOLLOR ALONSO, *Trinidad*; natural de Calmarra (Zaragoza), de estado soltero, profesión en labores, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle Gil Imón, número 14; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

788

GONZALEZ ESPINO, *Mariano*; natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cinco años,

domiciliado últimamente en calle de Apodaca, número 12; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

789

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Enrique*; natural de Vizcayorrua (León), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Cava Baja, 30; condenado por vejación y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

790

GUTIERREZ NAJERA, *Mariána*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochador de cristal, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, 33, tercero d'echas; condenado por hurtos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

791

HERNANDEZ HERNANDEZ, *Pablo*; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

792

HIDALGO GARCIA, *Felipe*; natural de Madrid, de veinte años; domiciliado últimamente en la travesía de las Peñas, número 4; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

793

HURTADO BERMEJO, *Enriqueta*; natural de Vejilla de San Antón (Madrid), de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años; domiciliada últimamente en la calle del Barco, número 10, principal; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

794

LAMELA FRANCO, *Manuel*; natural de Vivero (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, 8; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

795

LOPEZ GARCIA, *Pedro*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Fuente del Bo-

rto, 11, patio; condenado por coacción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

796

LOSADA FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Castro de Moira, de estado soltero, profesión calderero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle Mediódia Grande, 18; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

797

LULUA FERNANDEZ, *Jesús*; natural de Maro (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la plaza de San Gregorio, número 1; condenado por vejación y falta al respeto a los Agentes; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

798

MARTIN GRANDA, *José*; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la huerta de Juan Martín, Guinalda; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

799

MORALES TORRES, *Alfonso*; natural de Madrid, de estado casado, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Escudera, número 3; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

800

MUNOZ IBANES, *Braulio*; natural de Aguiar (León), de estado soltero, profesión jardiner, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Carriónches, número 24; condenado por escándalo y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

801

NAVARRO QUESADA, *Francisco*; natural de Ubella (Jaén), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 1; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

802

NOGALES REGULEZ, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, pro-

(Continúa en la pág. 1067.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Enero último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inscrip- ciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	Recibos á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
32.717	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Plasencia.....	Cóceres.....	231.698,08	>
18	Idem.....	Idem.....	Idem de Fortuna.....	Murcia.....	1.639,17	>
25	Idem.....	Idem.....	Idem de Frades.....	Coruña.....	2.227,29	>
3.314	Particulares y colectividades.....	De títulos.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....			
3.315	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....		100.000,00	>
16	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....		100.000,00	>
>	>	>	Ayuntamiento de Liérganes.....		100.000,00	>
>	>	>	Idem.....	Santander.....	>	24,72
>	>	>	Idem de Villuercas.....	Idem.....	>	74,88
				Salamanca.....	>	25,99
			TOTALES.....		585.584,54	125,59

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Dos inscripciones procedentes de particulares y colectividades, números 2.833 y 2.926.....	8.549,55	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 849.261 y 62; uno serie B, número 149.276; uno serie C, número 21.820. Un residuo de igual clase y renta, número 66.169.....	8.500,00 49,55	> 3.400,00
Una Idem f. id., número 1.813.....	2.243,33	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	
Una Idem f. id., número 1.124.....	7.125,31	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 849.263 á 266.....	2.000,00 243,33	> 450,00
Una Idem f. id., del 80 por 100 de Propios, número 8.540.	1.240,75	Un residuo de igual clase y renta, número 66.170.....	>	
Ocho Idem f. id., de particulares y colectividades, números 1.384, 443, 865, 66, 2.352, 370, 402 y 491.....	28.152,62	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	7.000,00 125,31	> 1.512,00
Tres Idem f. id., números 536, 1.366 y 1.612.....	3.129,63	Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 849.267 á 270; uno serie C, número 175.291.....	1.000,00 240,75	> 208,00
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.171.....	>	
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	
		Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 849.271 y 272.....	28.000,00 152,62	> 5.152,00
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.172.....	>	
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: una serie A, número 849.273; uno serie B, número 149.277; uno serie E, número 2.809.....	3.000,00 129,63	> 1.408,00
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.173.....	>	
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 849.274; uno serie B, número 149.278; uno serie C, número 175.292.....	>	
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.174.....	>	
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	

Una ídem id. fd., número 1.108.....	4.086,96	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 849.275 a 277; uno serie B, número 149.279.....	4.000,00	»
Una ídem id. fd., número 1.114.....	1.385,89	Un residuo de igual clase y renta, número 66.175.....	86,36	408,00
Una ídem id. de Beneficencia, número 1.066.....	6.184,53	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	»	
Dos ídem fd. de particulares y colectividades, números 1.948 y 953.....	8.320,61	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 849.278 y 279.....	1.000,00	»
Dos ídem fd. fd., números 627 y 33.....	2.612,56	Un residuo de igual clase y renta, número 66.176.....	385,39	
Diez ídem id. id., números 521, 828, 1.325, 26, 947, 2.043, 196, 633, 750 y 803.....	25.281,65	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	»	104,00
Dos ídem id. id., de Beneficencia, números 1.868 y 4.550.....	16.458,84	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 849.282; uno serie B, número 149.280; uno serie C, número 175.291.....	6.000,00	»
Seis ídem. id. fd. de particulares y colectividades, números 519, 827, 29, 1.029, 271 y 2.130.....	20.187,97	Un residuo de igual clase y renta, número 66.177.....	184,53	
Tres Idem fd. fd., números 1.477, 78 y 2.223.....	6.793,71	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	»	576,00
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie F, números 33.938 y 36.849.....	100.000,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, número 11.846.....	8.000,00	»
Dos ídem fd., serie F, números 5.250 y 51.....	100.000,00	Un residuo de igual clase y renta, número 66.179.....	320,61	
Dos ídem fd., serie F, números 5.252 y 53.....	100.000,60	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	»	512,00
Un residuo ídem fd. consolidada del 5 por 100, número 2.361.....	66,66	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 149.281.....	2.500,00	»
Uno ídem fd. sin interés, número 9.243.....	66,66	Un residuo de igual clase y renta, número 66.179.....	112,56	
Uno ídem fd. consolidado, número 82.982 al 3 por 100.....	13,32	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	»	140,00
Una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 3.150.....	688.576,79	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, número 11.846.....	25.000,00	»
Nueve residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	1.500,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 175.293.....	281,65	1.000,00
Una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 22.313.....	3.192,32	Un residuo de igual clase y renta, número 66.180.....	»	
Cinco ídem id. fd., números 10.807, 16.073, 74, 17.302 y 502.....	5.107,60	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	16.000,00	»
Diez ídem fd. fd., números 3.248, 8.892, 10.539, 13.611, 800, 14.001, 124, 936, 15.030 y 32.559.....	39.640,53	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	458,64	
		Idem.....	»	
		Idem.....	»	
		Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.184.....	29,16	
		Un ídem fd. fd., número 66.185.....	11,76	
		Un ídem fd. fd., número 66.186.....	5,83	
		14 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, tres serie A, números 849.388 a 390; uno serie C, número 175.305; nueve serie F, números 40.341 a 349.....	456.500,00	»
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.187.....	378,71	
		Parte de una inscripción del 4 por 100, número 32.717.....	231.698,08	
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 849.391 a 93.....	1.500,00	»
		Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....	»	472,00
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 849.393 a 400.....	1.500,00	»
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.189.....	93,15	
		Parte de una inscripción del 4 por 100, número 32.718.....	1.659,17	
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie C, número 175.307.....	5.000,00	»
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.190.....	107,60	
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	»	560,00
		Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 849.401 a 404; uno serie D, número 70.473; uno serie E, número 50.093.....	39.500,00	»
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.191.....	140,53	

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; dos serie E, números 44.442 y 49.798; uno serie F, número 34.181.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Dos idem fd. id., serie F, números 4.500 y 29.441.....	100.000,00	Idem.....		
Siete idem fd. id.: tres serie A, números 49.035 a 37; dos series C, números 39.853 y 54; uno serie G, número 41.175; uno serie H, número 5.271.....	11.800,00	Idem.....		
Una lámina de participes legos en Diezmos, número 129.	633,19	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.424.....	500,00	
Una idem fd. id., número 130.....	633,19	Un residuo de igual clase y renta, número 66.192.....	138,19	
Una idem fd. id., número 131.....	633,19	Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....		312,70
Una idem fd. id., número 132.....	633,19	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.425.....	500,00	
Una idem fd. id., número 133.....	633,19	Un residuo de igual clase y renta, número 66.193.....	138,19	
Una idem fd. id., número 134.....	633,19	Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....		292,90
SUMA TOTAL.....	1.400.545,48	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.426.....	500,00	
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.194.....	138,19	
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....		278,10
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.427.....	500,00	
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.195.....	138,19	
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....		258,55
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.428.....	500,00	
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.196.....	138,19	
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....		234,00
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.429.....	500,00	
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.197.....	138,19	
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....		214,47
		SUMA TOTAL.....	888.645,24	18.820,72

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 249.466.....	500	15 Octubre 1912.
42 idem fd. id.; 23 serie A, números 33.651 a 54, 48.166, 67, 51.571, 64.551, 53, 60, 70.921 a 90, 122.325, 174.657, 176.447; 11 serie B, números 3.139, 5.302, 5, 8 a 10, 87.216 a 20; seis serie C, números 15.111, 12, 17.287 a 90; dos serie D, números 3.381, 16.980.....	94.000	15 Enero 1913.
Dos idem fd. id., serie C, números 1.332, 12.808.....	10.000	15 Julio 1912.
Tres idem fd. id.; dos serie A, números 102.673, 199.177; uno serie B, número 82.403.....	3.500	15 Octubre 1912.
29 idem fd. id.; 12 serie A, números 16.967, 49.155, 56, 129.176, 185.586, 89, 90, 310.623 a 27; cinco serie B, números 1.451, 53.518, 80.696, 89.741, 42; seis serie C, números 3.539, 48.549, 50, 60.423, 78.270, 308; tres serie D, números 3.368, 7.998, 14.553; tres serie E, números 11.886, 12.719, 14.810.....	161.000	15 Enero 1913.
Un idem fd. id., serie E, número 4.872.....	25.000	15 Abril 1912.
11 idem fd. id.; tres serie A, números 199.162, 240.487 a 79; uno serie B, número 51.129; cuatro serie C, números 677, 51.323, 71.976, 77; una serie E, número 2.853.....	50.000	15 Octubre 1912.
Un idem fd. id., serie C, número 8.277.....	5.000	15 Enero 1913.
Dos idem fd. id.; serie A, números 78.555, 80.953.....	1.000	15 Octubre 1912.
Un idem fd. id., serie B, número 49.123.....	2.500	15 Abril 1912.
Seis idem fd. id.; cuatro serie A, números 28.111, 12, 89.048, 49; uno serie B, número 51.069; uno serie C, número 2.390.....	9.500	15 Julio 1912.
Siete idem fd. id.; seis serie A, números 62.654, 122.724 a 26, 196.608, 210.920; uno serie C, número 44.516.....	8.000	15 Octubre 1912.
Un idem fd. id., serie C, número 18.808.....	5.000	15 Abril 1910.

Una idem Id. id., serie A, número 201.824.....	500	15 Octubre 1911.
Un idem Id. id., serie A, número 161.257.....	500	15 Enero 1912.
Tres idem Id. id.: dos serie A, números 134.382, 235.580; uno serie B, número 23.308.....	3.500	15 Abril 1912.
Cuatro idem Id. id.: uno serie A, numero 133.161; tres serie B, números 65.676 a 78.....	8.000	15 Julio 1912.
18 idem Id. id.: 15 serie A, números 58.215, 78.656 a 58, 80.953, 169.436, 164.393, 196.609, 10, 201.622, 27, 253.832, 266.343, 44, 48; uno serie B, número 82.403; dos serie C, números 33.274, 41.512.....	20.000	15 Octubre 1912.
Una idem Id. id.: 4 por 100, serie A, número 28.520.....	500	31 Agosto 1912.
Una idem Id. id., serie A, número 22.339.....	1.500	31 Agosto 1912.
Tres idem Id. id.: uno serie A, número 20.519; uno serie B, número 5.092; un serie C, número 6.252.....	8.600	30 Noviembre 1912.
Dos idem Id. id., serie A, números 3.830, 27.602.....	1.000	30 Noviembre 1912.
Dos idem Id. id.: uno serie A, número 4.470; uno serie E, número 271.....	25.500	31 Agosto 1912.
Cinco idem Id. id.: cuatro serie A, números 3.358, 34.954 a 56; una serie D, número 577.....	14.500	30 Noviembre 1912.
Suma total.....	457.500	

Madrid, 31 de Enero de 1913.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.^o del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 26 de Febrero de 1913.—El Director general, Carlos Vergara.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo Liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.558	98	9 Febrero 1912...	Guerra.	Francisco Herrero Barroca.....	Francisco Herrero Barrocal.
7.554	29	2 Abril 1912....	Idem...	Miguel Borregón Chacón.....	Miguel Borrego Chacón.
7.645	20	13 Idem.....	Idem...	Lorenzo Andueza, sin segundo apellido.	Lorenzo Andueza Fernández.
7.790	191	30 Mayo 1912....	Idem...	Felipe Zamora Gaia.....	Feliz Zamora Gaia.
7.397	41	2 Junio 1912....	Idem...	Federico Iver Valleti.....	Federico Isuru Balloil.
7.895	33	9 idem.....	Idem...	Martín Cuairán Ayuela.....	Martín Cuairán Ayensa.
7.926	31	14 idem.....	Idem...	Gumersindo Núñez Fernández.....	Gumersindo Nuño Hernández.
7.999	21	21 idem.....	Idem...	Julián Senato Ostejón.....	Julián Serrate Castejón.
7.457	17	27 idem.....	Idem...	David Malta Expósito.....	David Malta Expósito.
8.391	31	7 Octubre 1912...	Idem...	Ramón Montalván Cómez.....	Ramón Montalván Gamiz.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en 20 del actual.

Madrid, 28 de Febrero de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

Esta Junta, en sesión de 20 del actual, ha acordado la anulación, por exceso, del resguardo número 78.563, expedido por 128,75 pesetas, á favor del acreedor Enrique Martínez Fernández, que figura con el número 86 de la relación 7.776, publicada en la GACETA de 24 de Mayo de 1912; debiendo expedirse otra

También acordó la anulación, por exceso, del resguardo número 78.563, expedido por 128,75 pesetas, á favor del acreedor Enrique Martínez Fernández, que figura con el número 86 de la relación 7.776, publicada en la GACETA de 24 de Mayo de 1912; debiendo expedirse otra

por igual cantidad y á nombre de dicho acreedor.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos oportunos.

Madrid, 28 de Febrero de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		DEUDA AMORTIZABLE				BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Cédulas al 4 por 100.	OBLIGACIONES DEL TESORO	OBLIGACIONES MUNICIPALES	OBLIGACIONES PROVINCIALES	TOTAL GENERAL					
			AL 4 POR 100		AL 5 POR 100											
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.										
1	482.800	100.000	20.500	>	612.500	>	95.500	>	5.000	>	1.816.800					
3	867.900	50.000	122.000	>	67.500	>	33.500	>	11.500	>	1.162.400					
4	335.900	50.000	57.000	>	259.500	>	52.000	>	>	>	754.400					
5	369.500	>	>	>	267.000	>	20.000	>	23.000	>	679.500					
6	730.800	>	50.500	>	287.000	>	151.600	>	7.500	>	1.177.310					
7	410.000	>	86.500	>	240.500	>	172.000	>	5.000	>	914.000					
8	632.100	>	76.000	>	300.500	>	98.000	>	40.000	>	1.145.600					
10	572.600	100.000	110.000	>	304.500	>	26.000	>	2.900	>	1.116.000					
11	427.000	>	67.000	>	117.000	>	32.500	>	5.100	>	648.600					
12	524.800	>	26.500	>	126.000	>	47.000	>	2.500	>	726.800					
13	563.400	>	23.000	>	62.500	>	5.000	>	32.600	>	686.500					
14	582.500	>	27.500	>	169.000	>	7.500	18.060	9.000	>	813.500					
15	527.000	>	61.000	>	278.000	>	25.000	>	44.500	>	985.500					
17	511.100	>	1.000	>	448.500	>	10.000	500	3.100	>	974.200					
18	527.200	>	104.500	>	387.000	>	20.500	1.500	30.000	>	1.070.700					
19	692.500	>	119.000	>	318.500	>	52.000	>	>	>	1.176.000					
20	469.800	>	29.000	>	184.500	>	2.500	>	10.500	>	698.800					
21	602.900	>	37.500	>	972.500	>	19.000	>	2.600	>	1.034.400					
22	213.800	>	40.000	>	408.500	>	9.000	>	3.500	>	639.800					
24	276.0.0	1.100.000	57.000	>	466.500	>	151.000	>	34.000	>	2.034.600					
25	497.000	2.900.000	4.500	>	511.500	>	106.000	>	12.000	>	4.031.000					
26	326.000	>	25.000	>	666.000	>	>	>	58.500	>	1.070.500					
27	353.606	3.200.000	7.000	>	570.000	>	30.000	>	2.800	>	4.163.300					
28	1.809.100	2.100.000	25.000	>	348.000	>	>	25.000	61.000	>	4.363.100					
	13.305.200	9.600.000	1.171.000	>	7.713.000	>	1.165.500	45.000	401.600	>	33.401.200					

Madrid, 1.^o de Marzo de 1913.—El Director general, Estanislao D'Angelo.

fesión empleado, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de Peñigros, número 1; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S03

ORTEGA DE LAS HERAS, Melchora; natural de Berlanga de Añero (Soria), de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta años; domiciliada últimamente en la calle de Pincantelos (Ventas); condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

S04

QUIÑONES VAZQUEZ, Esteban; natural de Zamora, de estado soltero, profesión encuadernador, de quince años; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S05

RAIGOSA ROCO, Manuel; natural de Muros (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 9; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S06

ROBLES ROMAN, José; natural de Hinojosa (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle del Duque de Alba, 11; condenado por vejez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S07

RODRIGUEZ CASTEDO, José; natural de Mariño (Lugo), de estado casado, profesión panadero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 77; condenado por malos tratos de marido á mujer; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 23, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S08

RODRIGUEZ DEL PERAL, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle del Medio de Granda, número 11; condenado por escándalo e infracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S09

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Edita; de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, 32; condenado por vejez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S10

RUIZ CONDE, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en calle de Ticiano, número 5, bajo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S11

RUIZ MARCOS, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión venter, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle Alonso Núñez, 6; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S12

RUIZ CONDE, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Agueda, 4; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S13

SANCHEZ MARTINEZ, Federico; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 8, piso segundo; condenado por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S14

SANCHEZ MENENDEZ, Pilar; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión prostituta, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en la calle Medina, 5; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

S15

SANTAMARIA IRUELA, Miguel; profesión cochero; domiciliado últimamente en la calle del Castillo, número 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S16

SANZ ALONSO, Jaldín; natural de Coruña, profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 15; condenado por escándalo en espectáculo público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S17

SANZ RUIZ, Eulogio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión sastre, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 6, principal; condenado por hurtos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S18

SANZ SANZ, Francisco; natural de Cabanillas de la Sierra (Madrid), de estado soltero, profesión sus labores, de cuarenta y dos años; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Sol, número 8; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S19

SOTO ESCANCIANO, Serapio; natural del Espinar (Segovia), de estado soltero, profesión alfaril, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Travesía de las Pozas, número 4; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S20

TALAVERA EBRERO, Casiano; natural de Madrid; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S21

VALINO PEREZ, Manuel; natural de Majal (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

S22

YAGÜE ASEÑJO, José; natural de Segovia, de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 27; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

REQUERIMIENTOS.

Bajo expedicionamiento de ser declarados recaudador y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a cortas distancias el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez de Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose a todos las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho juez el Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Ejercitamiento Militar de Marina.

1983

OSORIO MAZARRA, José, hijo de Camilo y María, natural de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, de estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz achatada y visto grandemente; domiciliado definitivamente en Oviedo; procesado por el delito de robo a D. Ciriaco Sánchez; comparecer, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

2128

DEMANDAS DE PRIMERA INSTANCIA.

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su盆地do.

En virtud del presente se hace saber: Que en los autos sobre concursación voluntaria de acreedores de D. Francisco Espinosa Rodríguez, mayor de edad, labrador y de esta vecindad, se señaló el día 25 del actual para la primera Junta general de acreedores que se efectuará en este Juzgado, y en ella se nombraron por votación por capitales, Síndico primero a D. Antonio Ruiz López, Síndico segundo D. José Villalbos Gallegos y Síndico tercero a D. Regalado León Motta, que lo eligieron los demás acreedores del con-

cursado, y cuyos Síndicos han recibido y jurado el cargo, lo que se hace público a los efectos legales, previniéndose que se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda al concurso, bajo pena de multar por ilegítimos los pagos.

Antequera, 26 de Febrero de 1913.—El Juez de instrucción, José M. Nougués.

X—425

ACTOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me ha sido instruyendo por robo de una burra y efectos en su saña se expresan a continuación, verificado en la noche del 8 al 9 del actual del año Portillo de la vinda, de este término, de la propiedad de José Beutier Reyes, ho escrito expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicha caballería y efectos, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Señoras.

Una burra ruiva obrera cerrada, con la oreja izquierda rasgada, buena sienda y borrallo.

Una alberca nueva y una jácima de hilo de pila y una cubierta de esparto con la marca J. B.

Dada en Actos de la Frontera el 11 de Febrero de 1913.—El Juez de instrucción, A. Ortega y Soler.—Manuel R. Rodríguez.

JO—1751

BARCELONA

D. Enrique García de Lara, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

Por el presente se dejau sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado en 9 de Diciembre último, llamando al procesado Pedro Ramón Rafols, corosido por Pedro Ramón Micherrat, y que se publicaron el 17 del presente mes en el Boletín Oficial de esta provincia, y en 27 del mismo mes y año en la GACETA DE MADRID; pues así lo ha acordado en el sumario que con el número 388 de 1912 instruyó sobre falso.

Barcelona, 13 de Febrero de 1913.—El

Secretario, por D. José de Alcántara, Alejandro Fontcuberta.—El Juez de instrucción, Enrique García de Lara.

JO—1755

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 27 del actual, en el juicio universal de quiebra de la sociedad Merifa y Compañía, del comercio de esta Corte, han sido nombrados Síndicos de la quiebra D. Jaime Cernas y Roca, del círculo, con domicilio en la calle de Legazpi, número 17; D. Vicente Ruiz Medina, Abogado, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 56, y D. Francisco Antonio Alberca y Muñozcos, Procurador y domiciliado en la calle del Merba de Paredes, número 13, designados por los acreedores concurrentes a la Junta celebrada a tal efecto el día 20 del corriente mes; y se hace saber dichos nombramientos por medio del presente oficio, previniéndose a cuantas personas tengan que hacer entregas a los quebrados, lo verifiquen a los referidos Síndicos.

Madrid, 23 de Febrero de 1913.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V. B.: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

X—422

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 17 del corriente, en autos declarativos de mayor cuantía, promovidos previa declaración de pobres, por D. Francisco Carrasco y González, contra D. Nemesio Prudencio Rodríguez y otros, sobre reivindicación de inmuebles, se cumplaza por medio del presente oficio al demandado D. Nicanor Mora Benítez, y a los establecimientos del también demandado D. Román Pérez París, mediante de ignorarse el domicilio y actual paradero de los mismos, para que en el término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personalmente o en forma, y proviniéndoles que no comparecer les parafríe el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V. B.: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

JC—42